



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTES: SUP- JE-200/2021 Y SUP- JE-203/2021

PROMOVENTES: ELISEO FERNANDEZ MONTUFAR Y MOVIMIENTO CIUDADANO.-.....

AUTORIDAD RESPOSANBLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-.....

En el Expediente con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/28/2021**, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por la CIUDADANA ALBINA BOLAÑOS FRANCO y el CIUDADANO BENJAMÍN AZAR GARCIA, "POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y LA VULNERACIÓN AL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ". Se tiene por presentado el escrito del ciudadano **Eliseo Fernández Montufar** interponiendo Juicio Electoral, en contra de la "Resolución de fecha dieciséis de julio de dos mil veintiuno, emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche" (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy siete de agosto de dos mil veintiuno.-.....

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cincuenta minutos** del día de hoy **siete de agosto de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente y a los demás interesados, el acuerdo de fecha siete de agosto de dos mil veintiuno**, constante de tres hojas en pantalla, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa el acuerdo en cita.-.....

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



EXPEDIENTES: SUP-JE-200/2021 Y SUP-JE-203/2021 ACUMULADO.

Con fecha siete de agosto de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Encargado del despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos, y con la cédula de notificación electrónica de fecha seis de agosto de la presente anualidad; signada por la actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Paola Elena García Marú, y en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de cuatro del mes y año en curso, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes SUP-JE-200/2021 Y SUP-JE-203/2021 ACUMULADO, notifica electrónicamente la mencionada determinación que se anexa en archivo adjunto así como la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes, recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), a las 23:44:35 del día seis de agosto de la presente anualidad. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Vista la cuenta que antecede, el magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Encargado del despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral de Campeche; **ACUERDA:** -----

ACUERDA:

PRIMERO: Se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica de fecha seis de agosto de la presente anualidad; signada por la actuario de la Sala



Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Paola Elena García Marú, y en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de cuatro del mes y año en curso, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes SUP-JE-200/2021 Y SUP-JE-203/2021 ACUMULADO, notifica electrónicamente la mencionada determinación que se anexa en archivo adjunto así como la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes, recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA); la cual se ordena su impresión y glosar a la copia certificada de los presentes autos para que obren conforme a derecho corresponda, una vez que sean devueltos los autos originales, glósense a los mismos sin más trámite adicional alguno, asimismo en la parte conducente de la citada sentencia a la letra se transcriben sus puntos resolutivos: -----

"PRIMERO. La Sala Superior es competente para conocer y resolver los presentes juicios electorales.

SEGUNDO. Se acumula el juicio SUP-JE-203/2021 al diverso SUP-JE-200/2021, por lo que debe agregarse una copia certificada de los puntos resolutivos de esta ejecutoria al expediente acumulado.

TERCERO. Se confirma la resolución impugnada, en lo que fue materia de controversia."

SEGUNDO: Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local, del contenido de la sentencia en cita, para los efectos legales correspondientes.

Notifíquese a las partes, y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo



proveyó y firma el magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Encargado del despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral de Campeche, por ante mí María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

**CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ
MAGISTRADO ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA PRESIDENCIA.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.

Con esta fecha (7 de agosto de 2021) entrego este expediente a la actuaría de este Tribunal para su diligencia. Conste. -----